

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN APROBÓ CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA DEBATIR Y APROBAR LOS PROYECTOS DE REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL



La presidenta de la comisión de Constitución y Reglamento, Rosa Bartra, explicó que la metodología de trabajo para debatir los proyectos de ley sobre reforma política y electoral fue tratada con anterioridad y, que se ha ido trabajando bajo esos parámetros.

“La metodología ya se había tratado con anterioridad y se dijo que tendrá como base el proyecto de Ley Electoral, el cual contiene reformas legales y constitucionales. Ya hemos tenido el debate sobre el Título Preliminar y el Título I: Organismos Electorales. Hoy han sido convocados para debatir sobre el Título II, referido al Derecho al Sufragio”, manifestó Bartra Barriga antes de someter a votación el cronograma de trabajo, el cual fue aprobado por mayoría minutos después.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

El cronograma aprobado por mayoría contempla los proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo, Jurado Nacional de Elecciones y Congresistas de diversas bancadas. Según las fechas establecidas, el debate de las iniciativas planteadas deberá concluir el martes 2 de julio.

Del 8 al 15 de mayo está previsto el debate del Título II, referido al derecho al sufragio. En este título figuran los proyectos sobre la multa por no votar, el voto facultativo, la consulta previa, la convocatoria y sufragio, la suspensión ciudadana y el voto facultativo, entre otros. Asimismo, el debate del Título III, referido a candidatos, en el cual se encuentran incluidos los proyectos de ley del Poder Ejecutivo referidos a discriminación, impedimentos para ser candidatos y periodo de mandato. Además, el debate del Título IV, Organizaciones Políticas.

Del 21 al 22 el debate del Título V, VI, VII, VIII y XV, referente a personeros, observadores electorales, material electoral, votación electrónica y procesos electorales respectivamente.

Del 12 al 19 de junio el debate del Título X, XI, XII, XIII, XIV, referente a procesos de participación y control ciudadano, inmunidad, propaganda electoral, publicidad estatal, encuestas y garantías del proceso electoral.

El 2 de julio el debate del Título XV y XVI, referente a vacancia y suspensión de autoridades regionales y municipales; y, disposiciones transitorias y finales.

SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Siguiendo el cronograma de trabajo, la comisión de Constitución y Reglamento escuchó la sustentación de ocho proyectos de ley.

El congresista Mauricio Mulder sustentó el Proyecto de Ley 482/2016-CR, sobre Ley de fortalecimiento de partidos políticos y grupos parlamentarios.

La legisladora Marisa Glave sustentó el Proyecto de Ley 2287/2016-CR, que propone modificar diversos artículos de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley de Elecciones Municipales y Ley de Elecciones Regionales para promover la idoneidad de los candidatos a cargos públicos.

El parlamentario César Villanueva sustentó el Proyecto de Ley 2437/2017-CR, mediante el cual se propone incluir a los ciudadanos sentenciados por el delito de lavado de activos dentro de los alcances de los impedimentos de postulación a cargos de elección popular contemplados en la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales y la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales.

El congresista Gino Costa sustentó el Proyecto de Ley 2403/2017-CR, mediante el cual se propone modificar la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, la Ley 27863, Ley de Elecciones Regionales y la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales, para promover la idoneidad de los candidatos a cargos de Elección Popular.

El parlamentario Víctor Andrés García Belaunde expuso el Proyecto de Ley 4005/2018-CR, que propone una ley para evitar que la lucha contra la corrupción y la impunidad sea aprovechada de manera política por aquellos funcionarios que administran justicia y defienden los intereses del Estado en el sistema de justicia, tales como procuradores, jueces y fiscales en todos sus niveles e instancias. También, sustentó el Proyecto de Ley 2772/2017-CR, mediante el cual se propone modificar la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, incorporando un inciso al artículo 107 y modifica el artículo 114, del mismo cuerpo legal, que evita la impunidad de candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República como al Congreso y Parlamento Andino, involucrados en procesos penales en agravio del Estado.

El congresista Segundo Tapia sustentó el Proyecto de Ley 3702/2018-CR, mediante el cual se propone modificar el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, que establece los impedimentos para postular al cargo de Alcalde provincial y distrital; y el PL 3703/2018-CR, que propone modificar el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, que establece los impedimentos para postular al cargo de Gobernador Regional.

Finalmente, el congresista Roberto Vieira Portugal expuso el PL 3882/2018-CR, mediante el cual se propone modificar la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales, y la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales, sobre impedimentos para postular a cargo público.



Al culminar la sesión, la presidenta Rosa Bartra, recordó a los miembros de la comisión que el día de mañana se sesionará y que está programada la participación de los señores Víctor García Toma, Percy Medina Masías y Carlos Meléndez Guerrero, quienes expondrán sobre “Derecho de Sufragio” y “Candidatos” en el contexto del proceso de reforma electoral.

Se agradece su difusión

Lima, 07 de mayo 2019